



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/05/2019

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . –

**ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0311/2019 I P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Asuntos Fronterizos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha dos de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como al Senado de la República, para que se tomen las acciones y respuesta correspondiente al Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) ante la amenaza de cerrar el flujo de personas, comercio y turismo en la frontera.

II.- Así mismo, con fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en uso de sus atribuciones y facultades, acuerde una reunión urgente con el personal del Departamento de Estado, así como con el titular de Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, ambas dependencias del Gobierno de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

los Estados Unidos de América, a fin de buscar de manera conjunta una pronta solución a la grave problemática que se está presentando en la frontera entre ambos países, principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, debido a la lentitud con la que se está llevando a cabo el ingreso de mercancías de exportación a los Estados Unidos de América.

III.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo las iniciativas de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IV.- Las iniciativas antes descritas se sustentan en los siguientes argumentos:

La primera de ellas, que contiene el asunto número 732, se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

“La inminente amenaza del presidente estadounidense Donald Trump de llevar a cabo el cierre de las fronteras de Estados Unidos con México, argumentando motivos de seguridad nacional, es un tema que exige una atención especial y un acercamiento por parte de todo nuestro aparato gubernamental, desde las cámaras de Relaciones Exteriores, de Comercio, Migratorias, de Turismo, en fin todo el aparato gubernamental debe de poner su completa atención y esfuerzo para evitar que esto suceda.

Los motivos son bastos, son muchas las vertientes que el cierre de las fronteras abrirían, situaciones que a primera vista no generarían una afectación inmediata, pero ciertamente se vivirían situaciones gravísimas.

Se han presentado ya bastantes golpes mediáticos por parte del presidente Donald Trump en contra de los mexicanos, desde los inicios de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

su campaña presidencial nos marco como delincuentes, arribistas buscando robar a los ciudadanos americanos de sus oportunidades laborales, cuando toda la base de la economía americana depende de las labores que nadie más quiere hacer. La base de su compañía fue construir un muro gigante a lo largo de toda la frontera, iniciativa que ha perseguido desde el día uno de su presidencia, llegando inclusive a tomar como rehén al congreso de los Estados Unidos al enfrentarse a la negativa de los mismos legisladores que no le autorizan su proyecto puesto a su inoperatividad y a su evidente falta de resultados. Los mexicanos que laboran diariamente en Estado Unidos, muchos de ellos en los puertos de acceso al país, entran legalmente, cumpliendo con lo establecido en la normatividad americana.

Desde las primeras expresiones de rechazo contra los mexicanos, se critico ampliamente a los mandatarios en turno, por no defender, por no responder. Se tildo de traidores a quienes no salieron a la defensa de nuestro orgullo mexicano, y ahora nos enfrentamos a una situación de mayor envergadura pero con una respuesta no solo similar, sino mucho mas mansa. Las consecuencias del cierre de fronteras son mucho mayores a un simple insulto, sin embargo la reacción de los mandatarios es nula.

Hoy estamos ante una grave situación en la frontera norte de nuestro país, no solo en Chihuahua que es el Estado que nos corresponde representar, si no a lo largo de los 3,169 kilómetros de longitud que tiene la franja fronteriza que pasa por cuatro Estado Estadounidenses (dos de los más fuertes e importantes como lo son California y Texas), así como por seis Entidades Mexicanas (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León Y Tamaulipas).

El anuncio del cierre de fronteras y disminución en el personal de atención de las garitas aduanales estadounidenses comienza ya provocar un caos político, social, pero sobre todo económico, que es lo más grave para ambas naciones.

Es necesario dejar en claro la codependencia y corresponsabilidad que se tiene entre ambos países en cuanto a materia fronteriza se refiere y sobre todo la estrecha relación económica que existe por las actividades comerciales e industriales que se dan a lo largo de toda franja fronteriza; así como también el impacto que esto tendrá en las actividades de



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

turismo de recreación y turismo comercial que realizan millones de mexicanos en Estados Unidos; sin dejar de lado la gran cantidad de estudiantes que acuden diariamente a instituciones de educación media, media superior y superior en las ciudades fronterizas estadounidenses y que habitan en las ciudades fronterizas mexicanas.

El amago del gobierno del Presidente Trump sobre el cierre parcial de la frontera ha provocado lentitud en los procesos de comercio exterior en los cruces de Ciudad Juárez, Chihuahua y en Ciudad Acuña, Coahuila. De no resolverse esta situación, se podrían registrar graves daños a la industria de exportación, alertó el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX).

La dimensión de las pérdidas que se provocan al cerrar la frontera es catastrófica, tan solo por el cruce fronterizo de Zaragoza en Ciudad Juárez representa una cifra de alrededor de 5 millones de dólares por hora. Si consideramos que a lo largo de los 3,169 km de frontera existen 20 puntos principales de travesía estamos hablando de un impacto desastroso en términos macroeconómicos para nuestro país y esto impactara a su vez también a nivel micro, directamente en las millones de personas y de familias que dependen de la economía fronteriza.

Es inconcebible que ante la evidente situación de que exista la posibilidad de que se lleve a cabo un cierre de fronteras, el Presidente López Obrador únicamente manifieste “prudencia”.

Exigimos a las instancias correspondientes a que lleven a cabo un acercamiento urgente con el gobierno estadounidense, que realmente se busque una solución para el problema que ellos argumentan, sin que llegue a una mayor afectación para las dos economías, ya que las consecuencias de este cierre serán catastróficas para ambos países”.

La segunda de ellas, que contiene el asunto número 777, se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

“Los Estados Unidos de Norte América y nuestro país, comparten una frontera de Los Estados Unidos de Norte América y nuestro país, comparten



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

una frontera de 3,170 kilómetros, que pasa por cuatro Estados Estadunidenses y seis Estados Mexicanos, durante décadas se han establecido en nuestro país industrias de transformación que se encargan de proveer de materiales y mercancías a otras empresas de todo el mundo, principalmente a empresas de Estados Unidos y Canadá. Una gran cantidad de esta industria de la transformación, llamada también industria maquiladora, se encuentra asentada en los Estados del Norte de México, y en su mayoría en las grandes ciudades fronterizas.

La interdependencia de las economías entre México y Estados Unidos fomenta un crecimiento económico, inclusivo, sustentable e innovador, que ofrece grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo en ambos lados de la frontera, por lo que es responsabilidad de los gobiernos promover el mejoramiento de prácticas en los procedimientos relacionados con el flujo de bienes, servicios y capitales entre ambos países. Según datos estadísticos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, más de 525 mil millones de bienes viajan anualmente, a través de la frontera entre México y Estados Unidos.

Hasta finales del año pasado, la inspección y procesamiento de un tráiler con mercancías de exportación hacia Estados Unidos tardaba en la aduana norteamericana un promedio de 3 horas y media, sin embargo desde enero del presente año, esa inspección ha sido más tardada, llegando en las últimas semanas en la frontera de ciudad Juárez chihuahua, al extremo de que los camiones con mercancías de exportación han permanecido en las filas de los cruces fronterizos hasta 24 horas, generando con ello un grave problema para las empresas en ambos países, ya que los insumos y mercancías no llegan a tiempo a sus destinos en los Estados Unidos afectando los procesos productivos en el vecino país, y disparando los costos de logística y transporte de las empresas en México, generando con ello una fuerte afectación económica en ambos lados de la frontera.”

V.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, formulamos las siguientes:



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/05/2019

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre estas iniciativas.

II.- Como se menciona en los antecedentes, las iniciativas pretenden exhortar al Poder Ejecutivo Federal con el fin de que busque, de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, una pronta solución a la grave problemática que se está viviendo en la zona fronteriza principalmente en Ciudad Juárez.

III.- La comisión al hacer el análisis de las iniciativas, y ver que ambas abordan el mismo tema, acordó que se dictaminaran en conjunto.

Dichos documentos abordan la grave situación que se está viviendo en la frontera norte de nuestro país, no solo en Chihuahua que es nuestro Estado, si no a lo largo de los 3,169 kilómetros de longitud que tiene la franja fronteriza norte.

Esta problemática, manifestada con el anuncio del cierre de fronteras y disminución en el personal de atención de las garitas aduanales estadounidenses, está provocando un caos político, social, pero sobre todo económico, que es lo más grave para ambas naciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

IV.- Ahora bien, debemos hacer mención que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día dieciséis de mayo del año en curso, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo y de urgente resolución para que, a través de las instancias competentes, se realice una acción de coordinación estratégica con las autoridades estadounidenses en el tema migratorio y comercial, esto con el propósito de buscar una solución a los problemas económicos, laborales y sociales que el cierre de fronteras ha provocado en ambos países, misma que fue aprobada por el Pleno.

Al respecto debemos comentar que la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que fue presentada y aprobada por el Pleno, colma la problemática que contienen las iniciativas presentadas por el Diputado Bazán; incluso debemos comentar que el iniciador envió un escrito al Presidente de la Comisión, Diputado Misael Máynez, para que el resolutivo que se emitiera después del análisis y estudio de las mencionadas iniciativas, se tomara el acuerdo, si así lo consideraran conveniente los integrantes de la Comisión, para que las mismas se dieran por satisfechas.

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/05/2019

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, resuelve que han quedado satisfechas las iniciativas presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, que pretendían exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República, para que se tomen las acciones y respuesta correspondiente al Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) ante la amenaza de cerrar el flujo de personas, comercio y turismo en la frontera, así como una reunión urgente con el personal del Departamento de Estado, y el titular de Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, ambas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de buscar de manera conjunta una pronta solución a la grave problemática que se está presentando en la frontera entre ambos países, principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, debido a la lentitud con la que se está llevando a cabo el ingreso de mercancías de exportación a los Estados Unidos de América, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/05/2019

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos, en reunión de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO	<i>Benjamín</i>		
	DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL			
	DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ VOCAL	<i>AJ</i>		
	DIP MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL	<i>Marisela Terrazas M.</i>		

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que recayó en las Iniciativas 732 777 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, a fin de que busque de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América una pronta solución a la grave problemática que se está viviendo en la zona fronteriza principalmente en Ciudad Juárez.